



Gobierno subiría \$152.100 al salario mínimo para 2024

■ ECONOMÍA 2-3



El Quimbo habría afectado a Betania

■ INFORME 4-5



Cada cuatro horas se divorcia una pareja en Colombia

■ ACTUALIDAD 16

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.452

\$1500

“Recibo una Alcaldía en un estado nefasto”

■ Una Administración Municipal un déficit fiscal, en riesgo de perder su categoría y con un centenar de inconsistencias encontró el Alcalde electo Germán Casagua, tras el primer balance del empalme que se viene adelantando con la actual administración. [Páginas 10-11](#)



Operativo policial desmanteló dos redes de tráfico de drogas en Neiva

Un contundente golpe a las redes del narcotráfico, asestó la Policía Metropolitana de Neiva con la desarticulación de los grupos delin cuenciales 'Los Pupis' y 'Caleteros'.

[Páginas 6-7](#)

Hierba medicinal para limpiar los pulmones

[Página 17](#)

¿Cómo hibernan los osos?

[Página 20](#)

Estas son las personas que no necesitan el Sisbén para recibir subsidios

Tenga en cuenta que la legislación colombiana establece excepciones en requisitos de subsidios. Uno de ellos es el del Sisbén.

[Páginas 12-13](#)

Economía



El Gobierno podría fijar el aumento del salario mínimo en \$152,100 en caso de falta de consenso entre sindicatos y centrales obreras.

Gobierno subiría \$152.100 al salario mínimo para 2024

■ De no lograrse un consenso entre los sindicatos y las centrales obreras para definir el aumento del salario mínimo para el año 2024, será el Gobierno Nacional quien haga el aumento mediante decreto. De ser así, podría estar quedando en \$152.100.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Armando Londoño.

La definición del aumento del salario mínimo para el año 2024 se encuentra en la etapa final, y hasta el momento, los sindicatos y las centrales obreras no han logrado llegar a un consenso. La mesa de concertación del salario mínimo tiene como plazo hasta el 30 de diciembre para acordar el aumento mediante un pacto tripartito que permita la emisión del decreto correspondiente, el cual regiría a partir del 1 de enero de 2024.

En caso de que no se alcance un acuerdo, el Gobierno se vería obligado a determinar el aumento mediante decreto. El ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, mencionó en una conferencia de prensa que espera un incremento basado en la inflación más dos puntos básicos.

“La inflación se proyecta en un 9,7%, y según la normativa, el aumento no puede ser inferior a la inflación causada, siendo este el mí-

Ante la falta de consenso entre sindicatos y centrales obreras para definir el aumento del salario mínimo en 2024, el Gobierno Nacional podría intervenir mediante decreto, estableciendo un aumento de \$152,100, según lo proyectado por el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla.



Cifras proyectadas indican que el salario mínimo para 2024 podría alcanzar los \$1,45 millones de acuerdo con la propuesta gubernamental, alineándose con las expectativas de los gremios empresariales.

nimo. A esto se le podría sumar la productividad, estimando un aumento alrededor del 10%,” señaló Bonilla.

De acuerdo con las estimaciones del Ministro, si la inflación cierra en un 9,7%, el aumento resultante sería del 11,7% al sumar los dos puntos básicos, lo

que equivaldría a un aumento de \$152,100, incluyendo el subsidio de transporte.

Esta cifra estaría alineada con las expectativas de los gremios

empresariales, quienes, aunque no presentaron una propuesta formal, esperaban un aumento cercano al Índice de Precios al Consumidor (IPC).

“Consideramos que, si no se coloca un salario muy en línea con esto, podría tener efectos y consecuencias negativas para el crecimiento, la generación de empleo y la inflación el año entrante”, dijo Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco.

Con ese aumento, el salario mínimo para 2024 quedaría en poco más de \$1,45 millones.

Con este ajuste, el salario mínimo para el año 2024 ascendería a poco más de \$1,45 millones. Hasta el momento, solo las centrales obreras han presentado formalmente su propuesta, que contempla un incremento del 18% para el próximo año.

Los gremios, representados por la Andi, Fenalco, la SAC, Asobancaria y Acopi, indicaron que la situación actual “exige que la decisión sobre el incremento del salario mínimo se tome con la máxima responsabilidad, con el objetivo de proteger el poder adquisitivo de los salarios y fomentar empleos formales”.

El director de Investigaciones Económicas de Alianza Valores, David Cubides, sugiere un escenario de aumento entre el 11% y el 12%, considerando una inflación cercana al 9,50% y un incremento en la productividad derivado de las negociaciones entre trabajadores y empresarios.

Finalmente, el experto aseguró que proyectan que el IPC continuará descendiendo y se ubicará en 7,50% al cierre del primer trimestre. “Eso debe monitorearse porque puede generar algo de presión de corto plazo y contribuiría a un deterioro más marcado del mercado laboral que empezó a mostrar señales de debilidad, cuentas de desempleo positivas y una generación de empleo más agotada”.

Cabe destacar que el primer plazo para llegar a un acuerdo venció el pasado viernes sin consenso entre empresarios y sindicatos. Se ha decidido posponer la reunión con el fin de que ambas

A pesar de las expectativas de un acuerdo tripartito entre sindicatos, empresarios y el Gobierno para fijar el aumento del salario mínimo, el plazo establecido hasta el 30 de diciembre corre el riesgo de vencer sin consenso.



Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco, expresa preocupación sobre las posibles consecuencias negativas para el crecimiento y la generación de empleo si el salario mínimo no se ajusta de manera adecuada.

partes sostengan contactos bilaterales en busca de un acuerdo que envíe una señal positiva al país, demostrando que, a pesar de las diferencias, es posible alcanzar un consenso sobre el salario mínimo.

El Ministerio de Trabajo continuará liderando reuniones bilaterales con el objetivo de lograr el mejor acuerdo posible y garantizar la protección del poder adquisitivo de los salarios. Las negociaciones continuarán esta semana con miras a alcanzar una concertación antes del 30 de diciembre, la fecha límite para decidir el aumento de manera consensuada.

Neivanos a la espera de un buen aumento del mínimo

Laura Gómez: “La propuesta del Gobierno de aumentar el salario mínimo me llena de optimismo. Un incremento de \$152,100 sería un gran alivio para mi economía y la de muchos trabajadores en la ciudad. Espero que esta propuesta se materialice y mejore nuestras condiciones de vida”.

Javier Muñoz: “Como propietario de un pequeño negocio en Neiva, me inquieta la posibilidad de un aumento del salario mínimo del 11,7%. Aunque en-

tiendo la importancia de ingresos justos, espero que las negociaciones encuentren un equilibrio que no ponga en riesgo la estabilidad financiera de mi empresa”.

Sandra Ríos: “Valoramos la iniciativa del Gobierno de aumentar el salario mínimo, pero consideramos que un 11,7% no es suficiente. Nuestra propuesta del 18% busca garantizar condiciones dignas para los trabajadores. Esperamos que las negociaciones continúen para lograr un acuerdo más justo y equitativo”.

Martín Herrera: “La propuesta de aumentar el salario mínimo es necesaria, pero debe manejarse con precaución. El riesgo de presiones inflacionarias y un deterioro del mercado laboral debe ser monitoreado de cerca. Es crucial encontrar un equilibrio que be-

neficie a ambas partes sin afectar la estabilidad económica”.

Ana Ramírez: “La noticia de que el plazo para llegar a un acuerdo haya vencido sin consenso es preocupante. Aunque aplaudo la decisión de posponer la reunión, es esencial que las partes encuentren una solución antes del 30 de diciembre. Un acuerdo es necesario para evitar incertidumbre y garantizar la estabilidad laboral”.

Juan Torres: “Confío en que el Ministerio de Trabajo jugará un papel clave en facilitar un acuerdo beneficioso para todos. Las reuniones bilaterales son una oportunidad para encontrar un terreno común. Espero que, a pesar de las diferencias, logren alcanzar una concertación positiva para el aumento del salario mínimo en Neiva”.



El Gobierno Nacional continuará adelantando las reuniones bilaterales con las partes, es decir, empleadores y trabajadores para lograr el mejor acuerdo posible.

Informe



El proyecto El Quimbo, habría dejado más afectados.

El Quimbo también habría afectado a comunidades de la represa de Betania

■ El Ministerio de Medio Ambiente, según manifestó Leyla Rincón, representante a la Cámara por el Huila, va estudiar los casos de la construcción de la Represa El Quimbo y Betania, como uno solo. Asimismo, la funcionaria se reunió con el actual gobernador, Luis Enrique Dussán y el electo, Rodrigo Villalba y cinco alcaldes del área de influencia para trabajar unidos.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Habrían más afectados por la construcción de la Hidroeléctrica El Quimbo, debido a que no se tuvo en cuenta, que el proyecto en mención, también perjudicaba a las personas asentadas en la represa de Betania. De igual manera, se va a realizar en el mes de marzo, una Audiencia Pública en el territorio.

El Anla, expidió la resolución 1965, donde establece que se tiene que cumplir las compensaciones de El Quimbo y da un plazo de tres meses para que Enel, efectuó lo que se ha pactado.

Este proyecto energético, está localizado en jurisdicción de los municipios de Garzón, Gigante, El Agrado, Paicol, Tesalia y Altamira, departamento del Huila.

“Incumplimiento de Enel, no puede continuar”

Frente a esta situación, Leyla Rincón, representante a la Cámara, expresó: “dimos a conocer las problemáticas fundamentales como Comisión Quinta, hemos logrado identificar y desde luego tener el compromiso con los alcaldes y el gobernador para trabajar de manera unida, porque el incumplimiento de Emgesa-Enel, no puede continuar”.

La Comisión Accidental de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, integrada por

Leyla Rincón, representante a la Cámara, expresó: “dimos a conocer las problemáticas fundamentales como Comisión Quinta, hemos logrado identificar y desde luego tener el compromiso con los alcaldes y el gobernador para trabajar de manera unida, porque el incumplimiento de Emgesa-Enel, no puede continuar”.

congresistas del territorio y también congresistas a nivel nacional, se reunieron con el gobernador Luis Enrique Dussán, el electo, Rodrigo Villalba y con los seis alcaldes del área de influencia de la represa El Quimbo.

También, la funcionaria indicó, que el fin es dar herramientas jurídicas a los alcaldes del área de influencia, para que puedan adelantar sus reclama-

ciones ante las afectaciones realizadas por el proyecto energético.

Van analizar ambas problemáticas

Asimismo, la representante indicó que hay más personas afectadas por la construcción de El

Quimbo, que no han sido reconocidas, debido a que no se tuvo en cuenta, que el proyecto en mención, también perjudicaba a las personas asentadas en la represa de Betania, ubicada en el municipio de Yaguará.

“Las compensaciones no sola-



Otros perjudicados, son las personas asentadas cerca de la represa de Betania.

mente se deben dar para los primeros afectados, también con los nuevos. Ya formalmente, el Ministerio de Medio Ambiente, nos comunicó que van a abordar las problemáticas de las dos hidroeléctricas, como una sola situación”, agregó la representante a la Cámara.

De igual manera, se logró la ratificación del Anla, en cuanto al cumplimiento de la resolución de licencia ambiental, ya que al parecer, Enel, solamente ha pretendido que se modifique este documento y esto no va a suceder, dijo la parlamentaria.

Asimismo, ya están dialogando de Derechos Humanos, tema que al parecer no se encontraban incluidos en el documento en mención.

Anla, dijo a no a modificación de Licencia

Es importante recordar que mediante la Resolución No. 2100 del 12 de septiembre de 2023, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, resolvió negar la solicitud realizada por Enel Colombia para modificar la Licencia Ambiental del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo en lo relacionado con la obligación de adecuar 2.700 has de tierra con distrito de riego por gravedad.

La solicitud presentada por la multinacional buscaba cambiar la adecuación del distrito de riego por gravedad por el pago de \$ 42'500.000 a cada uno de los posibles adjudicatarios de tierras, recurso que no sería “entregado de forma directa a los beneficiarios, sino que se girará en favor de las personas naturales o jurídicas que provean, suministren o vendan los bienes o servicios objeto de la alternativa seleccionada por el beneficiario”, tal y como indica la resolución en sus consideraciones.

Una de las conclusiones más importantes es que sí existe dis-



Susana Muhamad, ministra de Medio Ambiente.

De acuerdo a la funcionaria, están pidiendo una Audiencia Pública con la Corte Constitucional, debido a que la sentencia T-135, donde Emgesa, tenía que abrir el censo de afectados, pero este proceso no se habría realizado y es un compromiso que pendiente.

ponibilidad de recurso hídrico dentro del área de influencia del proyecto y que las afirmaciones contrarias, tienen que ver con una aplicación restringida del concepto de riego por gravedad. Lo anterior, basado en el informe presentado por la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo del Ministerio de Agricultura, el pasado 12 de abril de 2023 en el marco del debate de control político en el Congreso de la República.

Seguimientos a las compensaciones

Asimismo, el pasado mes de agosto del año en curso, la ministra de Medio Ambiente, Susana Muhamad, y el viceministro, Francisco Javier Canal, visitaron el Huila para seguir de cerca los compromisos de la licencia ambiental del Proyecto Hidroeléctrico de El Quimbo.

“Vinimos a hacer seguimiento a los compromisos del Sistema Nacional Ambiental y el Gobierno Nacional frente a la Represa del Quimbo, de acuerdo al debate de control político que tuvimos en la comisión quinta y el cual fue muy satisfactorio, donde pudimos encontrarnos con las veedurías ciudadanas, nos pudimos encontrar con los directamente afectados para ir avanzando en una hoja de ruta de cumplimiento”, manifestó la ministra de Ambiente.

“Hay voluntad de una vocación tanto de las au-



Leyla Rincón, representante a la Cámara.

toridades, como de la Gobernación del Huila, las alcaldías y los actores sociales de que tomemos decisiones y vayamos definiendo este tema que por tantos años ha estado rezagado y enredado, entonces nos llevamos unas acciones y unos compromisos muy concretos y pues vinimos también a rendir cuentas sobre cómo hemos avanzado. Creo que hemos logrado un gran entendimiento con los actores del territorio en torno a sus compromisos que están allí en la licencia ambiental, cómo se va avanzado en sí, sobre todo hemos avanzado en la identificación de tierras desde la Agencia Nacional, para la compensación de las 2.700 hectáreas productivas al departamento”, añadió, Susana Muhamad.

De esta manera se continúa trazando la hoja de Ruta para seguir de frente los compromisos de la licencia ambiental del Proyecto Hidroeléctrico de El Quimbo.

El proyecto El Quimbo, aprobado en 2009 y puesto en marcha en 2015, ha venido impactando a las comunidades de Garzón, Agrado, Gigante, Altamira, Tesalia y Paicol, en el Huila, quienes denuncian graves daños ambientales a raíz del proyecto como la mortandad de peces, afectación de culti-

vos y la falta de compensaciones económicas.

Planes a futuro

De acuerdo con la Leyla Rincón, están pidiendo una Audiencia Pública con la Corte Constitucional, debido a que la sentencia T-135, donde Emgesa, tenía que abrir el censo de afectados, pero este proceso no se habría realizado y es un compromiso pendiente.

La sentencia establece. “El derecho a la participación de los grupos de población potencialmente afectados por causa de un proyecto de tal índole, constituye una de las formas en las que el Estado puede y debe prevenir que visiones generales del “interés general” generen graves afectaciones en los derechos de las personas. Al ejecutar una megaproyecto, el campesino, el jornalero o el tradicional habitante de una región afectada, se encuentra en un verdadero estado de indefensión frente al empresario o dueño del proyecto. Solo con el adecuado ejercicio de la participación podrá evitar que se lesionen sus derechos”.

Asimismo, para el mes de marzo de 2024, se tiene prevista la realización de una audiencia pública, donde estarían funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente.



Habrán compensación de 2.700 hectáreas productivas en la región.



EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORMA



Que la persona que a continuación se relaciona falleció y en el momento de su deceso era pensionado del Fondo Territorial de pensiones del Departamento del Huila.

Que a reclamar la sustitución pensional de velez se presentó la siguiente persona:

FALLECIDO	CEDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DECESO	PERSONA QUE RECLAMA LA PENSIÓN	CALIDAD	CEDULA DE CIUDADANÍA
LUIS FELIPE GONZÁLEZ CHARRY	12.101.480	23 DE SEPTIEMBRE DE 2023	GRADYS ESPAÑA ROJAS	CÓNYUGE SUPERSTITE	36.164.923

Quienes se consideren con igual o mejor derecho para reclamar la Sustitución de Pensión de Vejez, se deben dirigir por escrito a la Secretaría General de la Gobernación del Huila, ubicada en el Sexto piso, Carrera 4 Con Calle 8 Esquina, dentro de los treinta (30) días, siguientes a la publicación del presente aviso, anexando las pruebas que acrediten su derecho,

Atentamente,



LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO
Secretaría General

27 de Noviembre de 2023

Neiva

Operativo policial desmanteló dos redes de tráfico de drogas en Neiva

■ Un contundente golpe a las redes del narcotráfico, asestó la Policía Metropolitana de Neiva con la desarticulación de los grupos delincuenciales 'Los Pupis' y 'Caleteros'. Estas organizaciones criminales tenían su accionar en las comunas 1 y 3 de la capital del Huila.



La operación policial en Neiva logró desmantelar la red delictiva conocida como "Los Pupis", especializada en el tráfico de marihuana tipo cripy en las comunas 1 y 3.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Armando Londoño.

La lucha constante de las autoridades contra el tráfico de estupefacientes en la capital opita ha dado un paso significativo con la desarticulación del Grupo Delictivo "Los Pupis". Esta organización, especializada en la comercialización de marihuana tipo cripy en las comunas 1 y 3 de Neiva, ha sido neutralizada por la Policía Metropolitana en una operación que involucró meses de investigación.

En una labor conjunta entre la Seccional de Investigación Criminal SIJIN y la Fiscalía General de la Nación, ocho personas vinculadas a la banda fueron capturadas.

Bajo el alias "Candonga", de 25 años, se encontraba el líder de la organización, responsable de la distribución de roles y horarios de venta. Este individuo, poseedor de un extenso prontuario, cuenta con cinco anotaciones como sospechoso del delito de tráfico de estupefacientes. Por su parte, "El flaco", de 25 años y encargado de la venta de sustancias ilícitas, enfrenta anotaciones judiciales relacionadas no solo con el tráfico de estupefacientes, sino también por inasistencia alimentaria.

En el caso de "La cuchara", de 42 años, su papel en la organización estaba vinculado directamente a la venta de estupefacientes. Su historial delictivo incluye anotaciones por delitos como estafa y tráfico de estupefacientes. "La tatis", una joven de 19 años, actuaba como expendedora y acumula dos anotaciones por el delito de tráfico de estupefacientes.

Por otra parte, "El cojo", de 22 años, centraba sus actividades en la venta de narcóticos y presenta un historial judicial que incluye tres anotaciones por tráfico de estupefacientes. En el caso de "Junior", de 21 años, su rol como expendedor se refleja en dos anotaciones relacionadas con el tráfico de estupefacientes.

"La negra", de 22 años, dedicada a la venta de estupefacientes, también figura en el prontuario policial con anotaciones como iniciada por el delito de tráfico de estupefacientes. Finalmente, "Jose", de 20 años, fue capturado en flagrancia con 76 dosis de marihuana listas para el expendio, consolidando su presencia en el registro judicial.

El operativo, que se extendió por cuatro meses,

La Policía Metropolitana de Neiva logró un golpe contundente al desarticular la red delictiva "Los Pupis", especializada en el tráfico de marihuana tipo cripy en comunas 1 y 3.



'Candonga' de 25 años, líder de la organización, encargado de distribuir roles y horarios de venta. Registra 5 anotaciones como iniciado por el delito de Tráfico de estupefacientes.



'El flaco' de 25 años, encargado de la venta del estupefaciente. Presenta anotaciones judiciales por los delitos de Tráfico de estupefacientes e inasistencia alimentaria.

incluyó la revisión exhaustiva de más de 50 horas de material audiovisual, búsqueda selectiva en bases de datos, entrevistas, inspección a procesos, así como la implementación de tácticas como la actividad de agente encubierto y la vigilancia a casas. Este esfuerzo conjunto permitió determinar la presunta responsabilidad de los capturados en el tráfico de estupefacientes en las comunas mencionadas.

La organización criminal, según la investigación, comercializaba diariamente entre 500 y

600 dosis de marihuana tipo cripy, destinadas exclusivamente a jóvenes y adultos de estratos 3, 4 y 5. Este ilícito comercio generaba una renta criminal que superaba los 9 millones de pesos semanales, operando en las inmediaciones de la zona rosa de las comunas afectadas, así como en establecimientos educativos y campus universitarios.

Tras la captura, los detenidos fueron puestos a disposición de la autoridad competente. Después de analizar los elementos materiales probatorios, un juez de control de

garantías dictaminó medidas de aseguramiento privativas de la libertad para todos los imputados. La eficacia de la Policía Metropolitana de Neiva en desarticular organizaciones delictuales dedicadas al tráfico de estupefacientes refuerza la seguridad y convivencia ciudadana en la región.

"Los Caleteros": otra victoria en la lucha contra el narcotráfico

En una segunda ofensiva, la Policía Metropolitana de Neiva dio otro golpe al narcotráfico con la desarticulación del grupo delictivo "Los Caleteros". Esta or-

Neiva



'La cucha' de 42 años, encargada de la venta del estupefaciente. Registra anotaciones por los delitos de Estafa y tráfico de estupefacientes.



'La tatis' de 19 años, expendedora. Registra 2 anotaciones por el delito de tráfico de estupefacientes.



'El cojo' de 22 años, dedicado a la venta de los narcóticos. Presenta 3 anotaciones judiciales por tráfico de estupefacientes.



'Jose' de 20 años, capturado en flagrancia con 76 dosis de marihuana en su poder, listas para el expendio.

“Los Caleteros”, se dedicaban al tráfico indiscriminado de narcóticos en la comuna 1. Líderes y cómplices fueron detenidos en una acción coordinada con la Fiscalía.



'La negra' de 22 años, dedicado a la venta de los estupefacientes. Registra anotaciones como indiciado por el delito de tráfico de estupefacientes.



'Junior' de 21 años, expendedor. 2 anotaciones por tráfico de estupefacientes.

ganización, dedicada al tráfico indiscriminado de narcóticos, operaba con énfasis en el asentamiento Nueva Esperanza de la comuna 1.

La acción coordinada entre la SIJIN y la Fiscalía General de la Nación culminó después de 9 meses de investigaciones, donde se analizaron más de 70 horas de material audiovisual, se realizaron búsquedas selectivas en bases de datos, se llevaron a cabo entrevistas, inspecciones a procesos, y se implementaron tácticas como la actuación de agentes encubiertos y vigilancia a casas.

El grupo, compuesto por “Yeison”, líder de la organización; “El Topo”, encargado de distribuir roles y horarios de venta; “Jaime”, expendedor; “El viejo”, dedicado a la venta de narcóticos; y “Andrea”, encargada de comercializar el estupefaciente, fue detenido por los delitos de concierto para delinquir y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

La estrategia de estos delincuentes incluía la comercialización de bazuco, marihuana y clorhidrato de cocaína de manera indiscriminada, escondiendo las sustancias en hoyos elaborados en la tierra cerca de los puntos de expendio para evadir a las autoridades.

Los detenidos, con anotaciones judiciales por tráfico de estupefacientes, fueron puestos a disposición de un juez de control de garantías. Tres de ellos recibieron medidas de aseguramiento privativas de la libertad en establecimiento carcelario, marcando así otro hito en la lucha contra el crimen organizado en Neiva. La Fiscalía hace un llamado a la ciudadanía para que continúe denunciando actividades



La acción coordinada de la SIJIN y la Fiscalía General de la Nación en Neiva ha llevado al desmantelamiento de la organización criminal “Los Caleteros”, dedicada al tráfico indiscriminado de narcóticos.

ilícitas que amenacen la seguridad colectiva.

La autoridad judicial hace un llamado a la ciudadanía para que de-

nuncie de manera oportuna cualquier actividad sospechosa a través de la línea 123, la línea 167 antidrogas o comunicándose con el

número de cuadrante más cercano, contribuyendo así a la erradicación de actividades criminales que amenazan la tranquilidad pública.

Huila



Gobierno Departamental pide reevaluar procesos de Paz con disidencias.

■ El año de 2023 ha sido un año difícil en materia de inseguridad para el departamento del Huila, este factor, habría sido influenciado por el crecimiento en el territorio de las disidencias de las Farc, cuyas facciones se estarían enfrentando por el control de zonas, aumentando el número de homicidios en el Huila.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Los dos ceses al fuego que ha firmado el Gobierno Nacional, habrían servido para que las Disidencias de las Farc, ganen territorio de manera libre, debido a que no se ha podido adelantar operativos por parte de la Fuerza Pública. En el Huila, se encuentran las estructuras del Estado Mayor Central y la Segunda Marquetalia.

Asimismo, ante el flagelo de la extorsión, desde la Administración Departamental, han sugerido al Estado y autoridades policiales y judiciales, la creación de estrategias para contrarrestar esta problemática.

Crecimiento de disidencias

En este sentido, el secretario de Gobierno, Andrés Mauricio Muñoz, señaló: “hay que hacer un llamado al Gobierno Nacional, ya

“Proceso de Paz, no va por buen camino”

El secretario de Gobierno, Andrés Mauricio Muñoz, señaló: “hay que hacer un llamado al Gobierno Nacional, ya que el proceso de Paz, no va por buen camino, eso es claro. Las disidencias siguen creciendo en el territorio, no respetan lo pactado en los ceses al fuego y tendrá que reevaluarlo, porque para el Huila, ha sido nefasto para la región”.



Las Mesas de Diálogo con las disidencias fueron suspendidas.

que el proceso de Paz, no va por buen camino, eso es claro. Las disidencias siguen creciendo en el territorio, no respetan lo pactado en los ceses al fuego y tendrá que reevaluarlo, porque para el Huila, ha sido nefasto para la región”.

El funcionario, indica que gran porcentaje de los comerciantes y empresarios del campo, están siendo afectados por la extorsión.

El primer y segundo cese al fuego, ha permitido que los grupos al margen de la ley, crezcan, porque la Fuerza Pública, no se puede adelantar operativos.

Transitan en el territorio

Las Mesas de Diálogo con las

disidencias de las Farc, se encuentran suspendidas, y ahora los Gobiernos Departamentales, se encuentran sin saber cómo actuar, frente a la presencia de estos actores armados en distintos territorios del Huila. Ante el presunto vacío normativo del decreto pre-



Piden mayores patrullajes viales del Ejército.

sidencial, porque los ‘armados’, no podrían ingresar a las cabeceras municipales, sin embargo, lo estarían haciendo.

Hay que recordar que el pasado 9 de diciembre del año en curso, cerca de siete disidentes, fueron vistos transitando por el centro poblado de Valencia de La Paz, municipio de Íquira.

Frente al hecho denunciado, se conoció que los hombres con armas largas, patrullaron la zona en mención e incluso colocaron un pendón haciendo alusión a anteriores jefes de las Farc.

Al respecto, Mauricio Muñoz, secretario de Gobierno Departamental, expresó: “efectivamente, entre 5 y 7 insurgentes pasaron por Valencia de La Paz, portando armas largas. Una vez se conoció la información, unidades del Ejército se desplazan el día domingo a la zona, estuvieron haciendo presencia, retiraron las pancartas. Ya hay control territorial”.

Se estarían enfrentando

Los homicidios y la extorsión, han aumentado en el Huila. Sin embargo, el funcionario, destacó que estos grupos al margen de la ley, se estarían enfrentando entre ellos.

“Estos controles territoriales, han generado una serie de conflictos con la del Estado Mayor Central, haciendo que ‘suban’ los asesinatos, por ende es importante que la opinión pública conozca, que estos casos están ligado a recriminaciones del grupo de Iván Mordisco en el municipio de La Plata”, agregó el funcionario.

De acuerdo con la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía, el delito de homicidio en el Huila aumentó en el primer semestre de este año.

A junio de 2023 la cifra de personas muertas de manera violenta —con diferente arma— es de 90 víctimas, mientras que en este mismo periodo de 2022, los fallecidos son 77. Este informe indica que la ciudad de Neiva es la más violenta en este aspecto, pese a que el número de víctimas es el mismo del año anterior.

Asimismo, el funcionario agradeció el trabajo desarrollado por el Ejército, pero les pidió redoblar esfuerzos, principalmente en el patrullaje de las vías, para evitar hechos como la quema de vehículos de transporte público, que a la fecha van tres automotores.

Posible caso de secuestro

Ante el hecho de un rapto de una persona, que se habría registrado en el municipio de La Plata, el secretario de Gobierno, dijo: “la familia no denunció este caso, se conoció que la víctima ya regresó con los allegados el pasado domingo. Sin embargo, la Fiscalía y Policía, se encuentran investigando este hecho”.

Según se pudo conocer, hombres armados se llevaron al empresario del campo que se encontraba en una finca ubicada en el sector conocido como ‘La Piedra’, ubicada en la vereda Bajo Retiro, municipio de La Plata.

También, se estableció que los delincuentes, habrían amenazado a la familia, para que no denunciaran el caso ante las unidades del Gaula.

Otras de las acciones, que estarían haciendo los disidentes de las Farc, es dar regalos a los niños de las comunidades por donde transitan, sin embargo, se conoció que estas actividades, las realizan para ‘ganarse’ a la comunidad.

El vacío normativo

En este aspecto, el secretario de Gobierno del Huila, agregó: “queda un vacío normativo, el decreto presidencial del cese al fuego que sigue vigente, a pesar de que las Mesas de Diálogo, están suspendidas, pero los entes territoriales estamos sin saber ¿hacia dónde va ese proceso de Paz?, igual el cese al fuego con las disidencias y el ELN, por ende es muy importante pedirle al Gobierno Nacional, que lo ‘atterrice’, lo lleven a las entidades territoriales para que los gobernadores y alcaldes, sepan ¿cómo actuar en estos casos?”

El funcionario, indicó que no se permiten operaciones militares, pero se pregunta ¿qué hubiera pasado, si personal castrense se encuentra con los disidentes? Además, en el decreto, los ‘armados’, no podrían hacer presencia en los ‘casos urbanos’ y lo están haciendo.

Ante esta serie de actos delincuenciales, Luis Enrique Dussán, gobernador del Huila, expresó. “Esta situación de orden público, de extorsiones, homicidios, se da



Andrés Mauricio Muñoz, secretario de Gobierno del Huila.

porque actores armados quieren apoderarse del territorio. Es una lucha dura que hemos estado dando muy de la mano del Ejército, Policía, Fiscalía, y permanentemente estamos desarrollando estrategias, que empiezan a mostrar resultados importantes”.

Los huilenses no estarían denunciando

En cuanto a las denuncias por intimidaciones, los opitas, no las estarían interponiendo ante las autoridades para que las investiguen.

“Los huilenses están denunciando muy poco, hay un subregistro, algunos lo hacen, pero luego pagan las sumas que le están pidiendo, para así evitar que los vinculen con ayudas a los ‘armados’, tampoco sirven estos hechos, hay que esperar que las autoridades policiales y militares actúen”, añadió el secretario.

Asimismo, el funcionario agradeció el trabajo desarrollado por el Ejército, pero les pidió redoblar esfuerzos, principalmente en el patrullaje de las vías, para evitar hechos como la quema de vehículos de transporte público, que a la fecha van tres automotores, adscritos a la empresa Coomotor.

Por su parte, Armando Cuéllar, gerente de la empresa asediada, indicó: “hemos sido víctimas de actos delincuenciales promovidos por los grupos al margen de la ley y enemigos de la paz en Colombia. Rechazamos los actos vandálicos, donde incineraron el vehículo G7 con número interno 6820, que cubría la ruta Acevedo-Bogotá”.

En cuanto a la extorsión, la Policía Nacional reportó que más de siete mil casos de extorsión se han presentado en lo corrido del año en el país, afectando sobre todo a cinco departamentos, donde se continúa presentando esta problemática.



Las autoridades investigan un presunto caso de secuestro.

‘Quebrada’ y con varios hallazgos quedaría la Alcaldía de Neiva

Una Administración Municipal un déficit fiscal, en riesgo de perder su categoría y con un centenar de inconsistencias encontró el Alcalde electo Germán Casagua, tras el primer balance del empalme que se viene adelantando con la actual administración.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Por: María Camila Mosquera M.

Con detalle fueron explicadas cada una de las inconsistencias halladas por el equipo de empalme del Alcalde electo de Neiva, Germán Casagua, quien, en su primera rueda de prensa oficial, advirtió a los ciudadanos del estado actual en el que se encuentra cada una de las dependencias de la Alcaldía de Neiva y de cómo las malas decisiones del actual Alcalde Gorky Muñoz Calderón, pondrían en riesgo al Municipio de perder su categoría, así como también afectar los bolsillos de los neivanos.

SEPT

Inicialmente Casagua arrancó su intervención refiriéndose al Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP), que, debido al incumplimiento del Municipio, el Gobierno Nacional congeló los recursos para el Sistema Estratégico de Transporte Público por valor de \$127.000.000.000, con fundamento en el artículo 172 del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

“(…) La Entidad Territorial certifique la entrada en operación de por lo menos el 60% de las rutas del respectivo sistema de transporte público, las cuales deberán contar con el sistema de gestión y control de flota y el sistema de recaudo

centralizado en funcionamiento”, el cual según el mandatario electo no existe en la actualidad, por lo que el Gobierno Nacional tuvo que congelar dichos recursos, colocando en riesgo la entrada de su funcionamiento.

“Para dar cumplimiento a lo que requiere el Gobierno Nacional, para la entrada en operación, se necesita aproximadamente diecisiete mil millones de pesos (\$17.000.000.000), requeridos para el sistema de gestión y control de flota SGCF, el sistema de recaudo centralizado en funcionamiento SRC y el sistema de información al usuario SIU”.

Adicional a esto el Municipio de Neiva le adeuda por concepto de indexación al Sistema Estratégico de Transporte Público “SETP” veintisiete mil millones de pesos y por si fuera poco el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, ordenó el embargo y retención de los dineros de las cuentas corrientes, de ahorro, CDT o

Dentro de las estrategias que plantea el Alcalde electo Germán Casagua se encuentra reducir el número de nombramientos en su administración. Esto con el fin de reducir los costos de nómina.



Germán Casagua, alcalde electo de Neiva.

cualquier título bancario o financiero que posea el SETP, por valor de dos mil seiscientos millones de pesos (\$2.600.000.000).

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Los hallazgos en esta secretaría tendrían relación con el contrato de Obra referente a la construcción de la Unidad Permanente de Justicia - UPI, donde indicó German que “solicitamos información del por qué no se utilizaron los recursos del crédito de los 60.000 millones, el cual se autorizaba la utilización de los mismos para su terminación. Sin embargo, no se explicó por parte de la administración municipal el motivo, ni tampoco se allegaron los documentos solicitados”.

De dicho contrato durante el empalme solo fue suministrada esta información
-No cuenta con la certificación de la norma RETIE por parte de la Electrificadora del Huila.

-No cuenta con los procesos y convenios tendientes a la puesta en funcionamiento del proyecto.
-No cuenta con la apropiación de recursos para la correspondiente dotación.

En la actualidad el Centro de Detención Transitorio de personas privadas de la libertad (antiguas bodegas de Alpina), registra un porcentaje de hacinamiento del 130% aproximadamente; violando de esta manera los Derechos Humanos de los detenidos por las condiciones sanitarias, climáticas y de salubridad en las que se encuentran.

“No entregaron un inventario actualizado de las cámaras del Circuito Cerrado de Televisión del Municipio y del número total de alarmas comunitarias; tampoco suministraron detalle de los datos de ubicación, funcionamiento, tecnología, etc. Respecto a la implementación del Plan Maestro de Espacio Público, la Dirección de Espacio Público no entregó ningún tipo de documento o plan operativo, donde se pueda verificar el avance en términos de programas, proyectos, actividades, metas e indicadores”;

indicó el Alcalde electo.

Además, fue claro en señalar que no fue entregada información de los procedimientos y otorgamiento de las cassetas de la carrera Quinta entre calles 21 y 25 y del cumplimiento de orden de la acción popular que obliga a la Administración Municipal para su reubicación, indicando que además se podría estar presentando un detrimento patrimonial que deberán investigar las autoridades competentes.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

Frente a esta secretaría indicó que “Los Centros Vida de Manzanares, La Rebeca y Pal común, a la fecha no se encuentran habilitados ni certificados por la Secretaría de Salud de conformidad con la Ley 1315 de 2009 y la resolución 055 de 2018, emitida por el ministerio de salud”.

SECRETARIA DE EDUCACION

En el cuatrienio la actual administración, no logró avance alguno, ni significativo en términos de cobertura y calidad educativa, “en razón a ello la matrícula pública descendió (6,8%) al pasar de 53.069 en 2021 a 49.857 en 2023, lo más

grave de la situación es que se disminuyen los recursos asignados por concepto de funcionamiento y el pago de la planta docente del personal adscrito a la Secretaría de Educación del municipio de Neiva. Es decir, existe un alto riesgo de disminución de los recursos por concepto de transferencias de la nación para el sector educativo”. “Las obligaciones inmediatas de las Secretaría de Educación de Neiva, son de \$11.560.000.000 representadas en deudas de servicios públicos, seguro de estudiantes, incrementos salariales, contratos ya ejecutados, reliquidación pensional. El Municipio de Neiva, le debe a Ciudad Limpia, más de 1.600 millones, por concepto de servicio de aseo en las instituciones educativas” dijo German Casagua.

A pesar de que el Ministerio de Educación Nacional, asignó \$14.984.000.000, para la contratación del PAE - 2024, la Secretaría de Educación de Neiva, no logró dejar definido el contrato de alimentación e interventoría en la presente vigencia. Lo que significa que nuestros niños, niñas y adolescentes iniciarían el calendario escolar sin este beneficio.

SECRETARIA GENERAL

Actualmente la Administra-

Casagua además contempla la posibilidad de entablar diálogos con la Comisión del Servicio Civil para revertir el nombramiento y posesión de 250 personas en carreras administrativas que el Alcalde actual quiere dejar en firme.



En la rueda de prensa estuvo presente el equipo de empalme de nueva administración.

ción tiene un convenio con la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, para dejar en nombramientos 254 cargos del municipio de Neiva. Sin embargo, no se suministró la información del valor del convenio y solo se informó que se han girado \$768.000.000.

Desde el año 2020, hasta la fecha, se ha incrementado en un 68% los gastos de funcionamiento:

- \$73.574.008.707,72 en el año 2020
- \$83.580.470.605, en el año 2021
- \$98.567.375.845, en el año 2022
- \$123.895.465.455 en el año 2023

“Existe un sobredimensiona-

miento de cargos en la planta de personal del 38%, pasando de 564 cargos en el 2020 a 781 cargos en el 2023, es decir, 217 nuevos cargos”.

SECRETARÍA MOVILIDAD

Respecto al patio de Agapitos, ubicado frente al terminal de transportes; el contrato Terminó en octubre de 2022, desde la fecha el particular es quien está a cargo de los vehículos que están en dicha propiedad, “no dejan ingresar para realizar la verificación del inventario del parque automotor”.

TIPO DE VEHICULO	REGISTRO SECRETARIA MOVILIDAD	EVIDENCIA COMISION DE EMPALME	DIFERENCIA
MOTOS	6.156	4.825	1.331
CARROS	763	337	426



Son varias las motos y carros que desaparecieron los patios.



Preocupa el déficit fiscal en el que actualmente se encuentra la Alcaldía de Neiva.

Actualidad

Estas son las personas que no necesitan el Sisbén para recibir subsidios

■ Tenga en cuenta que la legislación colombiana establece excepciones en requisitos de subsidios. Uno de ellos es el del Sisbén.



La ley estableció un cierto grupo de poblaciones que no necesitan estar inscritos en el Sisbén para acceder a los beneficios de los programas de inclusión económica del país.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Por: Andrea Ramírez.

El Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, que permite establecer una clasificación para la población de escasos recursos o que se encuentra en estado de vulnerabilidad en el país.

Dicha categorización permite que la población en pobreza extrema o moderada, pueda ser focalizada correctamente y así los diferentes programas gubernamentales se puedan asignar a quien realmente los necesita.

Desde hace algunos años, ese registro presentó un cambio que modificó totalmente la clasificación. Ahora, el Sisbén IV ordena a la población por grupos, que deben estar ajustados de acuerdo a los requisitos emitidos por el Ministerio de Salud. Esto se debe a que esa cartera exige que las personas estén entre los grupos A01 Y C18.

Pese a que esta calificación define el acceso de una familia a los programas del Gobierno, lo cierto es que hay una excepción con algunos grupos poblacionales que no deben cumplir este requisito para acceder a los subsidios.

Es preciso recordar que la gran mayoría de subsidios entregados por el Estado, además de las administraciones locales y en algunos casos entidades privadas, piden que los beneficiarios estén inscritos en este sistema.

De acuerdo con la legislación actual, quienes no deben contar con este registro para acceder a los beneficios son niños, niñas y adolescentes en proceso administrativo para el restablecimiento de sus derechos, además de menores desvinculados del conflicto armado, población infantil vulnerable y que se encuentre bajo protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

También se incluyen las comunidades indígenas, la población desmovilizada, los adultos mayores de escasos recursos, además de personas dentro del

El Departamento Nacional de Planeación precisó que son las entidades (nacionales o distritales) que administran los programas sociales, los que establecen las condiciones para acceder a los programas de transferencias.



La excepción también cubre a la población habitante de calle, madres comunitarias, entre otros.

programa de protección a testigos y víctimas del conflicto armado.

La excepción también cubre a la población habitante de calle, madres comunitarias, población migrante que ha sido repatriada, migrantes venezolanos, voluntarios de la Defensa Civil, Cruz Roja

o Cuerpo de Bomberos.

De acuerdo con el Decreto 780 de 2016, se estableció que las siguientes poblaciones son identificadas a través del listado Censal, en vez de una encuesta Sisbén, por lo cual, pueden ser posibles beneficiarios de los programas.

Los cuales son:

■ Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en proceso administrativo para el restablecimiento de sus derechos, y población perteneciente al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
■ Menores desvinculados del

conflicto armado.

- Personas incluidas en el programa de protección a testigos.
- Población infantil vulnerable bajo protección en instituciones diferentes al ICBF.
- Comunidades Indígenas.
- Población desmovilizada.
- Adultos mayores en centros de protección.
- Los adultos mayores de escasos recursos y en condición de abandono que se encuentren en centros de protección.
- Población Rrom.
- Víctimas del conflicto armado interno.
- Población privada de la libertad a cargo de las entidades territoriales del orden Departamental, Distrital o Municipal e inimputables por trastorno mental en cumplimiento de medida de seguridad.
- Población Habitante de la calle. Personas que dejen ser madres comunitarias o madres sustitutas y sean beneficiarias del subsidio de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional, en los términos de los artículos 1 de la 1450 de 2011 y 111 de la Ley 1769 de 2015.
- Población migrante colombiana repatriada o que ha retornado voluntariamente al país o han sido deportados o expulsados de la República Bolivariana de Venezuela y su núcleo familiar.
- Los migrantes venezolanos sin capacidad de pago, pobres y vulnerables con Permiso Especial de Permanencia (PEP) vigente, así como sus hijos menores de edad, con documento de identidad válido en los términos del artículo 2.1.3.5 del Decreto 780 de 2016, que permanezcan en el país.
- Los voluntarios acreditados y activos de la Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana

Destacado 2: Aunque varias de las iniciativas solicitan que los próximos beneficiarios cuenten con este documento, la ley estableció un cierto grupo de poblaciones que no necesita estar inscrito en el Sisbén para acceder a los beneficios de los programas de inclusión económica del país.



De acuerdo con la legislación actual, quienes no deben contar con este registro para acceder a los beneficios son niños, niñas y adolescentes.

y cuerpos de bomberos, así como su núcleo familiar. ■ Personas con discapacidad en centros de protección. Los adultos entre 18 y 60 años en condición de discapacidad, de escasos recursos y en condición de abandono que se encuentren en centros de protección.

¿Cómo hacer la inscripción en el Sisbén?

El portal de la Alcaldía de Bogotá precisa que la solicitud de la encuesta para el Sisbén debe ser presentada por una persona mayor de 18 años, que sea integrante del hogar en cuestión y que preferiblemente sea el jefe o jefa de hogar.

Esta puede ser presentada por diferentes canales. De manera presencial debe cumplir con tres requisitos claves, como la copia del documento de identidad de todos los integrantes del hogar, el último recibo de servicio público de energía o acueducto del lugar de residencia con la dirección actualizada y un número de teléfono de contacto y una dirección de correo electrónico.

A través del canal virtual también puede solicitar la encuesta siguiendo estos pasos:

- Ingresar a la página web: www.sdp.gov.co
- Hacer clic en el botón -Sisbén- que se encuentra en la parte izquierda de la página, debajo de la sección -Enlaces de Interés-.
- En la pestaña -Consultas-, hacer clic en -Solicite aquí la encuesta Sisbén IV. También lo pueden hacer directamente en el siguiente enlace: <https://sisbensol.sdp.gov.co>
- Incluir los datos de identificación de los integrantes del hogar y de la vivienda que habitan+
- Recuerde que los extranjeros que deseen solicitar la encuesta, deberán contar con un documen-

to de identidad válido para ello, entre los que se encuentran cédula de extranjería, salvoconducto, solo para venezolanos, Permiso de Protección Temporal PPT, Permiso Especial de Permanencia (PEP o PEP-RAMV).

“Las encuestas son realizadas en orden, tomando como base la fecha del registro de la solicitud. Una vez se programe la visita, el encuestador encargado debe realizar la encuesta en la vivienda. La información del hogar es capturada en un Dispositivo Móvil de captura (DMC) y luego es enviada al Departamento Nacional de Planeación, como entidad encargada de publicar los resultados en la página web www.sisben.gov.co”, precisa el portal.

Qué función cumple el Sisbén para la asignación de los beneficios de los programas de inclusión

El Departamento Nacional de Planeación precisó que son las entidades (nacionales o distritales), que administran los programas sociales, los que establecen las condiciones a cumplir por las personas que deseen acceder a esos programas de inclusión.

Igualmente, son las entidades las que definen los criterios de participación, de entrada, de permanencia y salida de sus programas, “incluyendo la clasificación en el Sisbén IV, tal como establece el Decreto 441 de 2017, agregó el Departamento Nacional de Planeación.

A partir de esto, la entidad nacional reiteró que el Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, que permite categorizar a la población conforme a sus condiciones de vida e ingresos económicos, por lo cual, ellos no vinculan a las personas a los programas.

“Esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan”, añadió el Departamento Nacional de Planeación.



Pese a que esta calificación define el acceso de una familia a los programas del Gobierno.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Los políticos traicionan la voluntad del pueblo



José Miguel Alzate

La aprobación en la Cámara de Representantes de la reforma a la salud propuesta por el gobierno de Gustavo Petro le deja al pueblo colombiano una lección que le debe servir, en un próximo debate electoral, para pensar mejor su decisión en el momento de depositar el voto. Esa lección es clara: no creer en lo que los políticos prometen cuando están en busca de votos, convencerse de que engañan a los electores y tener claro que no llegan a las corporaciones públicas para defenderlos. Lo que se vio durante los debates para que la reforma a la salud fuera aprobada muestran con claridad meridiana que lo que los políticos defienden no son los intereses del pueblo, sino la participación burocrática que reciben a cambio de votar a favor de las iniciativas del gobierno.

Los políticos son hábiles para traicionar la voluntad del pueblo. En campaña prometen muchas cosas, y una vez llegan a las corporaciones públicas se olvidan de sus promesas. Todo porque se venden al mejor postor. La reforma a la salud pasó los debates en la Cámara de Representantes porque el Gobierno Nacional compró apoyos a su iniciativa con eso que popularmente se llama mermelada. Recordemos cómo el ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, le reclamó al Partido Verde sus críticas a la mencionada reforma: sacándole en cara la entrega de algunas entidades del Estado, como el Sena. ¿No es esta, acaso, una prueba contundente de cómo el gobierno compra votos para alcanzar sus objetivos? Sin tanto ofrecimiento burocrático a los parlamentarios, la reforma no habría pasado.

En los debates que se llevaron a cabo en la Cámara de Representantes para aprobar esta reforma los políticos demostraron que no

les interesa el futuro de la salud del pueblo colombiano. Estatizar la salud es regresar a tiempos de ingrata recordación, cuando el Seguro Social la manejaba. Los colombianos llegamos a pensar (ingenuos que somos), que los parlamentarios pertenecientes a los partidos tradicionales frenarían este orangután. Pero, ¡qué va! Todos a una, como en fuente ovejuna, se vendieron al gobierno. Les interesaba más la oportunidad de que fueran premiados con burocracia. Ninguno parece haber leído los interesantes artículos de Germán Vargas Lleras en este diario sobre su inconveniencia.

Daba pena ajena escuchar en esos debates al ponente, Alfredo Mondragón, representante del Pacto Histórico, tratando de convencer a sus colegas de los beneficios de esta reforma. En la defensa del articulado demostró que no era la persona indicada para argumentar sobre ella. Que un tecnólogo en Autotrónica, egresado del Sena, haya sido el ponente de la reforma a la salud, dejó mal parada a la Cámara de Representantes ante la opinión pública. Mondragón no tenía la formación académica para sustentar ante sus compañeros lo que se debatía. Estaba en el lugar equivocado. Se le notaba, como dijo una columnista de Semana, que “no tenía la más remota idea de lo que se aprobó y discutió”. Sin embargo, para satisfacción de Petro, la reforma fue aprobada.

La aprobación en la Cámara de Representantes de esta reforma fue un triunfo de Gustavo Petro, no de Colombia. El presidente la convirtió en “un punto de honor de su gestión”, no importándole los problemas que para la atención de la salud de los colombianos representa. Se podría decir que, aprobándola, los representantes le dieron gusto a él, no al pueblo que dicen representar. Es decir, se entregaron por un plato de lentejas, traicionando a quienes los eligieron.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



Luis Humberto Tovar Trujillo

Cada día, me aterro más de dos formas adicionales de incapacidad. La primera, del gobierno para dirigir al país, y la segunda, la de los supuestos dirigentes, para liderar la liberación de Colombia de este yugo asesino de democracias.

Y si estamos de acuerdo, porque no proceder

Estamos ante el “sálvese quien pueda”, y “eso no es conmigo”; mientras tanto todos comiendo mierda, y eructando pollo.

Hemos perdido todo, hasta la dignidad. La Fuerza Pública también. Humillados hasta la coronilla, los sacan a culietazos desde todos los territorios, y lo peor, dicen cumplir la constitución y la ley.

Hasta allá hemos llegado; de que crean que defienden la constitu-

ción, mientras con su aprobación, renuncian a cualquier concepto de dignidad, y son sometidos a los peores vejámenes, propios de una esclavitud estrambótica, pero con armas.

Defienden personas, pero no las instituciones, contrario a los dictados de nuestra carta política.

Estamos frente a una de las peores dictaduras del mundo, que incluye a la fuerza pública, que algún

día les será cobrada por la rebeldía de un pueblo, que hasta ahora no se ve, y donde solo esperan encuestas, pero de aquello nada.

La democracia colombiana ha desaparecido, hasta con el consentimiento de quienes estaban llamados a soportarla y defenderla, el congreso y la rama judicial.

Estamos además secuestrados por el delito, liderado, que es lo peor, por el gobierno, desde don-

de nacen todas las tipicidades de delincuenciales, hasta las que no están consignadas en el estatuto penal colombiano.

Si en las elecciones regionales se demostró la desesperanza del pueblo, porque no proceder a exterminar la dictadura, donde, hasta la libertad de expresión se perdió, por culpa del gobierno, y de esos alambiques del congreso y las cortes.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

Parque abandonado

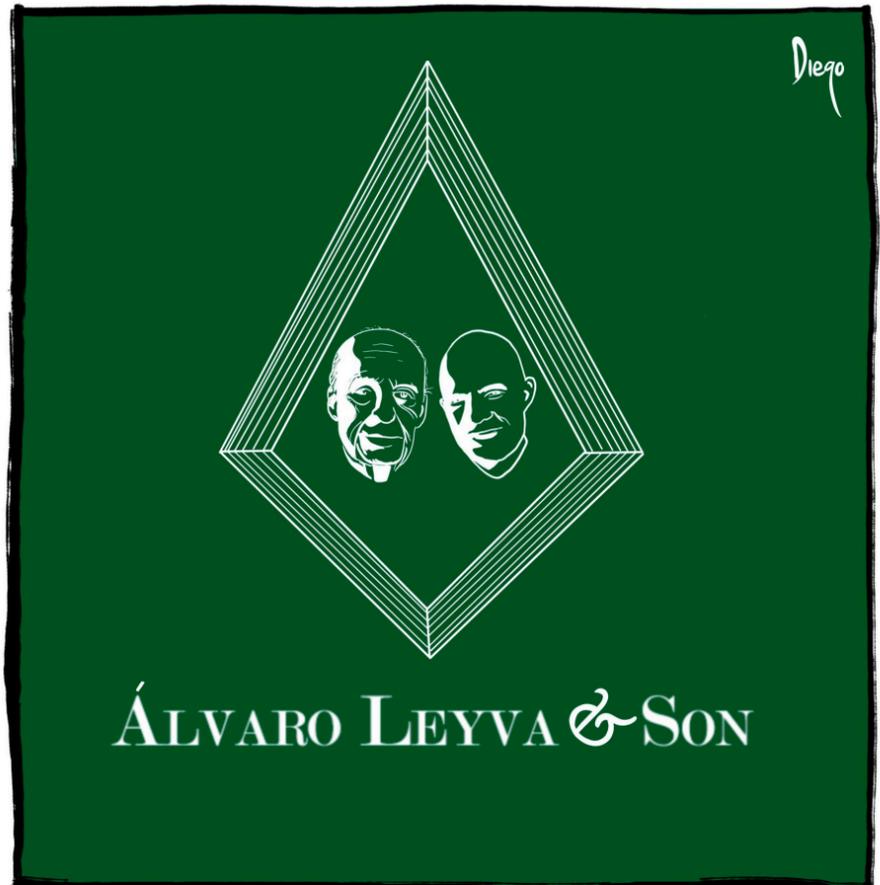
En las principales ciudades del mundo, los parques se constituyen en recursos valiosos para mejorar la calidad de vida y demostrar a sus habitantes el embellecimiento y ornato del ambiente paisajístico de estas urbes. Además, les permiten ofrecer a las familias oportunidades de aprendizaje que son cruciales para contribuir con su desarrollo saludable. Pero desafortunadamente en el caso nuestro del parque Santander, los neivanos no hemos estado conectados en el mantenimiento y conservación de éste, sino que se ha convertido en un foco para desarrollar algunas actividades del sector informal de la economía. Este parque debe convertirse en un escenario permanente de aprendizaje para todos los actores que confluyen, para interactuar entre amistades y para el desarrollo permanente de actividades culturales, que conduzcan a irradiar un mensaje positivo a nuestra sociedad neivana. Inclusive este espacio verde debe contribuir a generar sinergias para conservar el medio ambiente para la vida.

Actualmente el principal parque de la ciudad se encuentra en unas condiciones que generan impotencia, al observar la presencia de habitantes de la calle, prostitución infantil, ventas ambulantes, suciedad, basuras, la pila sin funcionamiento y con presencia de personas consumidoras de sustancias psicoactivas, que, en sumatoria, generan un dantesco paisaje abandonado y sin dolientes. A esto, se suma la presencia de delincuentes que están al asecho de las personas que deambulan. Igualmente, tras

varios años de abandono de la fuente del parque Santander, es necesario que se le realicen las adecuaciones pertinentes y vuelva a ser uno de los principales atractivos, para propios y visitantes que transitan por el corazón de la ciudad.

En otrora se le han hecho cuantiosas inversiones que han ejecutado algunas administraciones, siendo ineficaces y que se han convertido en una verdadera guaca del desangre público de la ciudad. Este ícono de la capital opita, que se encuentra ubicado frente a la Gobernación Departamental, se ha convertido en un foco de basuras y contaminación. Si bien es sabido, la pila que está en este histórico e importante lugar ha sido objeto de algunas modificaciones como la instalación de un mural artístico del maestro Segundo Huertas y otras adecuaciones al sistema hidráulico que permite el funcionamiento normal de la misma, pero que meses después de entrar en funcionamiento años atrás, nunca volvió a funcionar como se estableció en el contrato otorgado para tal fin, convirtiéndose en un monumento de la ineficiencia y del desgreño administrativo. Los parques son espacios que podrían jugar un papel mucho más trascendental para la vida de los neivanos.

Es importante que exista presencia policial permanente para contribuir con la seguridad de los transeúntes. Debe existir un permanente aseo y limpieza de las áreas que exista un control de ventas ambulantes que se ubicar alrededor de éste. Se busca que vuelva a ser un escenario emblemático para la sociedad neivana.



Deshojando Margaritas

Comer pavo



Margarita Suárez Trujillo

En nuestra época de juventud “comer pavo” era algo terrible. Significaba que en una fiesta te quedabas sentada porque ningún muchacho te sacaba a bailar. “Fulanita de tal comió pavo anoche”, decían las chismosas al otro día. “Yo sólo comí pavo en una canción, de resto bailé todo el tiempo”, comentaban algunas. Es que, en nuestra tierna edad de merecer, hace los años de upa, sólo los hombres podían sacar a bailar a las mujeres. Si no aparecía un galán que le estirara la mano y le pidiera dejar su silla para salir a la pista, uno se quedaba “comiendo pavo”. Claro que a veces ocurría que la jovencita se negaba a salir porque el muchacho no sabía bailar o simplemente no le gustaba y eso era súper vergonzoso para ellos.

La ley de la compensación, jajaja. Pasando al tema culinario o gastronómico, que suena más elegante, en los hogares de Colombia está arraigada la costumbre de comer pavo en las fiestas de Navidad y Año Nuevo. Con el boom de los supermercados, en diciembre se consigue

a toda hora, pavo de todas las calidades. Antes, las personas de la cocina o las amas de casa, incluso los señores, los preparaban cosiendo el cuero con aguja e hilo, cocinándolo relleno al horno y luego partiéndolo en rodajas. Se sirve acompañado de ensaladas, arroz, papas al vapor o puré de manzanas. Algunas familias preparan otros menús con carne de pollo o de cerdo en rollo, pero casi siempre el pavo es el protagonista de las tradicionales cenas de Navidad y Año Nuevo. Según relata la historia, comer pavo en Navidad es una tradición que comenzó en Inglaterra, cuando el rey Enrique VIII lo consumió para celebrar el nacimiento de Cristo. Antes de que los pavos llegaran a Gran Bretaña en 1526, la gente comía gansos o cabezas de jabalí como sinónimo de festejo.

Los mejicanos aseguran que la tradición tiene origen azteca y que posteriormente fue llevada a Europa por los conquistadores españoles. La tradición se arraigó debido a que por su gran tamaño rinde bastante, además su tiempo de engorde es menor al de otras aves. Su peso aproximado es de 10 kilos, suficiente para abastecer una familia. Incluso es común que dure días después de la fiesta navideña, dando pie a recetas a base de pavo. Una delicia y nos salva de estar cocinando.

Ilusiones



Fernando Quiroz

Ahora recuerdo esos peses enormes que armaban en la casa de mis abuelos, en Santander, y el aroma del maíz pelao que llegaba hasta el rincón más escondido como un anuncio maravilloso de la cercanía de los tamales decembrinos, que constituían una faena de varios días y de muchos ejecutantes, siempre bajo las órdenes de la abuela, que había heredado un saber y que se encargaría de transmitirlo a sus hijos y a sus nietos.

No puedo —ni quiero— evitar que lleguen a la memoria tantas escenas felices de la infancia. Ahora sé que muchas de esas tradiciones ayudaron a definir lo que soy y que, más allá de los credos y de las filosofías, los últimos días del año siempre me llevarán a reconocer de dónde vengo y a reiterar el valor de la familia.

Me gusta saber que, sin importar lo que señale la cédula, siempre tendré la oportunidad de volver a la niñez en estos días que alborotan la nostalgia y que invitan a rendirles culto a las costumbres, a seguir estirando ese hilo que viene del pasado y que ha recorrido tantas generaciones.

Y quizás lo que más me guste

de esa posibilidad de volver a ser niño por unos cuantos días —como algo mágico, como algo cinematográfico— sea que se activa ese artefacto poderoso que les da vida a las ilusiones. Y no me niego la posibilidad de soñar mundos mejores.

Es indudable que hay un poco más de tolerancia y de generosidad en estas fechas, y es legítimo tener la ilusión de que este buen ánimo de la gente pueda extenderse más allá de las fiestas de fin de año. ¿Por qué no? Como es legítimo imaginar que esos momentos de reflexión que promueve la Navidad, sin importar las creencias de cada quien, puedan generar actitudes más solidarias. E imaginar que, luego de comprobar de nuevo que es más intensa y duradera la felicidad de dar que la de recibir, muchos de los que tienen la posibilidad de ayudar a hacer menos dramática la desigualdad y a reducir las dolorosas cifras de hambre en el mundo —en un mundo que no está a miles de kilómetros sino a la vuelta de la casa— no dudarán en emprender acciones guiados por el corazón. Y quizás casi todos tengamos esa posibilidad, a diferentes escalas.

A mis lectores les deseo que en esta Navidad tengan la oportunidad de asomarse por un momento a la infancia y recargar el ánimo con esa fuerza poderosa de aquellos años en los que no había imposibles para la imaginación.

La Figura



Edna Bonilla

Cuando la secretaria de Educación de Bogotá llega a su oficina, en la Avenida El Dorado con carrera 66, no hay silencios solemnes ni reverencias. Edna Bonilla Sebá, de 53 años, sale del ascensor con una sonrisa y saluda, uno a uno, a su equipo, a lo que le responden: “¡Hola, profel”, un título más que merecido para esta mujer que desde chiquita prefería jugar a ser maestra, antes que pintar o jugar a las escondidas.

Comentarios en redes

«Sugiero a Uribe que se someta a la JEP»: **Rodrigo Londoño**

Marino Gutiérrez

Los pájaros tirándole a las escopetas...definitivamente es nuestro País del Sagrado Corazón de Jesús.

Efrén Martínez

Uribe por dignidad y respeto debe someterse a la JEP ya que justicia la manipula.

Marlon Torres

Fuiste y serás el mejor PRESIDENTE lo esperamos bien eres lo máximo.

El conocimiento y la fe



Francisco Cajiao

Hay cosas que sabemos y cosas que creemos, y con frecuencia confundimos las unas con las otras. A veces se pelean entre ellas, y como buenos mediadores de paz buscamos por todos los medios conciliar evidencias y convicciones sometiendo las primeras a las segundas.

En el plano personal aparecen conflictos internos complicados, pues las creencias instaladas desde la primera infancia comienzan a chocar con los conocimientos que se van adquiriendo a lo largo de la vida. Creemos en doctrinas religiosas, supersticiones o preceptos de orden político y social y a ellos ajustamos comportamientos y rituales como algo natural. Pero si tenemos una buena educación y ella nos permite desarrollar capacidades intelectuales, aprender a procesar información y someterla a análisis crítico, descubrimos que la realidad no siempre coincide con lo que nuestras creencias nos decían. Es entonces cuando el conocimiento tiene la oportunidad de guiar las decisiones que dan un determinado sentido a la vida.

Puede ser que alguien se niegue a recibir una transfusión de sangre porque su religión se lo prohíbe, que una comunidad decida inmolar a un niño para pedir a los dioses que llueva, que un sujeto transite un largo trecho de rodillas para pedir a un santo que le aumenten el sueldo o que un país pequeño sacrifique sus reducidas reservas de petróleo para salvar a todo el planeta. Eso está inscrito en el territorio de las creencias, los rituales o los símbolos, pero no del conocimiento juicioso y crítico de la realidad.

Desde luego, es más fácil ser creyente que mantener siempre el rigor del razonamiento que a lo largo de muchos siglos ha ido desarrollando la humanidad con el aporte lento y juicioso de muchas vertientes culturales. La educación es precisamente el proceso que hace posible a las nuevas generaciones apropiarse de esa herencia que permite comprender cómo funciona el mundo físico y social y avanzar en soluciones eficaces a los múltiples problemas que plantea la vida. Por eso no pueden separarse ciencia y educación, pues el ejercicio de la razón crítica viene de la mano con la capacidad de dudar y confrontar las creencias con la realidad.

Este año de gobierno ha sido sorprendente: después de muchos discursos sobre la importancia de la educación, prometer universidad a cientos de miles de jóvenes, soñar con viajes a las galaxias y hablar del renacer de la ciencia, ha designado en cargos de altísima responsabilidad una colección de personajes de tan notoria carencia de conocimiento en sus áreas que da vergüenza. Pero es claro que son creyentes que compensan su ignorancia con su devoción. Una curiosa fobia a la tecnocracia ha llevado a prescindir de gente valiosísima que a lo largo de muchos años y gobiernos distintos sirvieron al país y acumularon conocimiento sobre temas importantes de agricultura, energía, salud, recursos naturales...

No resulta esperanzador para los jóvenes hacer grandes esfuerzos intelectuales y desarrollar carreras académicas esforzadas proyectadas al desarrollo del país si luego la política pública y los cargos de dirección del Estado terminan en manos de personas ineptas cuyos mayores méritos se han centrado en ser dóciles seguidores de algún hábil líder con delirios de grandeza y sensación de haber sido elegido como salvador universal.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



Con presencia de jóvenes y adultos del municipio de Suaza se realizó el proyecto 'Huila Vive La Vorágine', una iniciativa que promueve la literatura Huilense e invita a la comunidad a conocer a través de materiales pedagógicos y piezas audiovisuales la obra insigne de nuestro escritor José Eustasio Rivera: La Vorágine.

Informe

Cada cuatro horas se divorcia una pareja en Colombia

■ Separaciones se incrementaron en 61,5 % por día. En Bogotá están los matrimonios más fallidos. Estas son las curiosidades del informe de la Superintendencia de Notariado.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Andrea Ramírez.

Esse dicho, según el cual, las parejas se casan en diciembre y separan en enero, no está tan alejado de la realidad, pese a que el promedio de duración de una unión es año y medio.

Un informe de la Superintendencia de Notariado y Registro revela que, a septiembre 30 de 2023, en las notarías de las distintas ciudades se deshacen cuatro matrimonios por hora. Hay que destacar que, en el primer semestre de 2023, el ritmo de disolución de uniones era de 2,5 por hora.

Las estadísticas implican que ocurren 99 divorcios por día y en el mes, la cifra de uniones fallidas es de 1990.

En total, en lo corrido del año, hasta septiembre, 17.914 parejas se han arrepentido de la decisión tomada para vivir en pareja bajo las reglas de una unión formal.

Tendencia incremental en segundo semestre

Eduardo Durán Gómez, presidente de la Unión Colegiada del Notariado Colombiano, vaticina que, de mantenerse el ritmo actual, las cifras del año serán incrementales, principalmente, por lo observado en los últimos meses del año, cuando, al parecer, las personas toman las decisiones de separación, con la expectativa de empezar una nueva vida en el año que comienza.

No obstante, los matrimonios también pululan por esta época,

Es decir, 99 divorcios diarios, 1990 mensuales para un total de 17.914 en el tercer trimestre del presente año. Sin embargo, las estadísticas podrían aumentar y finalizar el año con más de 25 mil divorcios.



Las regiones con mayor número de divorcios fueron Bogotá con 3.596, Valle del Cauca con 2.962, Antioquia con 1.999, Santander con 1.421 y Atlántico con 962.

en la que se celebran con pomposas fiestas que reúnen a toda la familia, para luego, en muchos casos, terminar en separaciones.

Los divorcios se incrementaron 61 % entre el primer semestre y el siguiente trimestre (julio-agosto-septiembre) de 2023, pasando de 2,5 divorcios por hora a 4,1 por hora; de igual manera, los divorcios subieron de 61,5 por día a 99 por día; y de 1.237 por mes a 1.990 por mes.

Las regiones más activas en divorcios

Atrás quedaron los tiempos en los que la mujer o el hombre preferían mantener la unión familiar pese a cualquier circunstancia que ocurriera entre la pareja: infidelidad, dificultad para entenderse, diferencias económicas.

La tendencia actual, que en parte deriva de una

mayor independencia de la mujer, es a la separación, si las cosas no funcionan bien. El hecho de que ahora la mujer trabaje y tenga resuelta su situación económica, lleva a que reclame más sus derechos a una vida tranquila, cuando no la encuentra en la vida en pareja.

Eso explica además la realidad que evidencia el informe de la Superintendencia de Notariado y Registro: a septiembre, en Bogotá se registra el mayor número de divorcios.

Le siguen regiones como Valle, Antioquia, Santander, Atlántico, Cundinamarca y Risaralda. Esas regiones coinciden con las más evolucionadas en materia de acceso a un empleo y, por consiguiente, a mayor independencia.

Hasta que la muerte los separe

Por el contrario, en departamentos como Amazonas, San Andrés, Vichada y Guainía es donde menos separaciones ocurren. En cuanto a la edad, las personas que más se divorcian tienen entre 30 y 45 años, revela el informe de SuperNotariado.

¿Y los matrimonios?

A la par con los divorcios llama la atención lo que sucede con los matrimonios. Mientras que a septiembre de 2022 se registraban 151.210 matrimonios, en el mismo periodo de 2023 la cifra bajó a 91.199 parejas, es decir, una caída notable. “En este 2023 la gente se ha casado un 40 % menos que en 2022”, dice el informe de la Superintendencia.

El presidente de la UCNC recordó que en las leyes colombianas hay otra alternativa para formalizar una unión, que no es precisamente el matrimonio que luego termina en divorcio. Se trata de lo siguiente: “las parejas que decidieron o decidan hacer vida en común y que no deseen contraer matrimonio pueden declarar la unión marital de hecho en una notaría para consolidar formalmente su sociedad conyugal, y resguardar sus intereses y derechos en caso de separación”, sugirió Durán Gómez.



Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre, mientras que para las uniones maritales de hecho se declararon 6.709.

■ Los pulmones son el centro del sistema respiratorio y tienen dos funciones principales: una es obtener el oxígeno del aire que va hacia el cuerpo y otra es eliminar el dióxido de carbono, de acuerdo con MedlinePlus, web de la Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

No obstante, son el órgano más vulnerable a las infecciones y a las lesiones del ambiente externo, debido a la exposición constante a partículas, productos químicos y organismos infecciosos en el aire, según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

De hecho, las enfermedades respiratorias constituyen cinco de las 30 causas más comunes de muerte y, por tal razón, es importante proteger los pulmones.

Así las cosas, el portal Terra reveló que el tomillo es ideal para limpiar los pulmones y mejorar el sistema respiratorio, por sus propiedades antiinflamatorias, antioxidantes y expectorantes.

Además, el portal portugués de salud, nutrición y bienestar Tua Saúde reveló que “el tomillo es rico en sustancias con acción antiinflamatorias, expectorantes y antitusígenas, como el carvacrol y el -terpineno, que ayudan a eliminar el acceso de catarro de las vías aéreas y combatir la tos causada por resfriados, bronquitis, asma, inflamación de la faringe o coqueluche”.

Respecto al consumo, señaló que las principales formas medicinales de usar el tomillo son:

-Té de tomillo: para preparar el té se deben colocar dos cucharadas de hojas picadas en una taza de agua hirviendo y dejar re-

Hierba medicinal para limpiar los pulmones

No obstante, si se tiene dependencia a la nicotina, es importante buscar asesoría médica para que un especialista le ayude, pues la información antes dada de ninguna manera sustituye la asesoría médica.



El tomillo se destaca por sus propiedades antibacterianas, antiinflamatorias, expectorantes y analgésicas.

posar por diez minutos. Después, se cuele y se bebe hasta tres veces al día. Si se desea, se puede endulzar con miel, que también ayuda a hidratar la garganta, aliviando en los casos de tos.

-Jarabe de tomillo: adicionar una rama de tomillo seco en tres tazas de agua hirviendo en fuego bajo hasta que el agua se evapore, disminuyendo un tercio de la cantidad inicial. Después, apagar el fuego y dejar reposar cerca de tres minutos. Luego, cuando estuviera tibio, retirar la rama de tomillo y adicionar media taza de miel. Finalmente, tomar una cucharada de jarabe de tomillo cada vez que sea necesario y guardar el jarabe en un frasco de vidrio limpio y seco en la heladera, hasta por dos meses.

-Inhalación: adicionar de tres a cuatro gotas de aceite esencial de tomillo en un litro de agua hirviendo. Luego, se debe cubrir la cabeza con una toalla abierta, de modo que cubra también el recipiente que contiene la solución del aceite esencial de tomillo. En seguida, inclinar la cabeza sobre el recipiente y aspirar el vapor por diez minutos.

De todos modos, la información antes dada de

ninguna manera sustituye la asesoría médica y, por ello, lo primero que se debe hacer es consultar a un experto de la salud, para que sea este quien guíe el proceso e indique qué es lo más adecuado para cada persona.

De otro lado, llevar una dieta sana a lo largo de la vida puede cuidar los pulmones y entre los alimentos que recomiendan los expertos para proteger los pulmones están los ácidos grasos omega 3, ya que son componentes importantes de las membranas que rodean cada célula en el organismo.

Estos ácidos se encuentran en pescados y otros mariscos (especialmente pescados grasos de agua fría, como salmón, caballa, atún, arenques y sardinas), nueces y semillas (como semillas de linaza, de chía y nueces negras), aceites de plantas (como aceite de la linaza, aceite de soja —soya— y aceite de canola) y alimentos fortificados (como ciertas marcas de huevos, yogur, jugos, leche, bebidas de soja —soya— y fórmula infantil), de acuerdo con el Instituto Nacional de Salud (NIH, por su sigla en inglés).

Entre tanto, es vital dedicar tiempo para limpiar los pulmones y la primera recomendación es practicar la terapia de vapor, que consiste en inhalar vapor de agua, que ayuda a abrir las vías respiratorias y a que los pulmones drenen la mucosidad.

Un segundo truco que se puede practicar para limpiar los pulmones es toser controladamente y, para hacerlo, lo primero que se debe hacer es sentarse en una silla con los hombros relajados, manteniendo los pies completamente apoyados

sobre el piso. Luego, se deben cruzar los brazos sobre el estómago, inhalar lentamente por la nariz y exhalar mientras se inclina el cuerpo hacia adelante, presionando los brazos contra el estómago. En ese punto, se debe toser dos o tres veces al exhalar, manteniendo la boca ligeramente abierta, y luego inhalar lentamente por la nariz.

Para finalizar, los expertos también recomiendan hacer ejercicio, rutina corporal que no solo ayuda a mejorar la salud física y mental de las personas, sino que también obliga a los músculos a trabajar más, lo que aumenta la frecuencia respiratoria del cuerpo, y con ello hay un mayor suministro de oxígeno a los músculos.

A su vez, otra recomendación de los expertos es dejar de fumar, ya que en cuanto deja de fumar el cuerpo comienza a sanarse, pues:

- A los 20 minutos, baja la frecuencia cardíaca y la presión arterial.

- A las 12 horas, el nivel de monóxido de carbono (gas tóxico en el humo del cigarrillo) en la sangre desciende a un nivel normal.

- Entre las dos semanas y los tres meses, mejora la circulación sanguínea y el funcionamiento pulmonar.
- Al año, el riesgo de presentar enfermedad cardíaca se reduce a la mitad, a comparación del de las personas que siguen fumando.

“Los productos de reemplazo de nicotina, como el chicle o la goma de mascar, los parches y las pastillas, son algunas de las mejores herramientas para ayudarlo a dejar de fumar”, señalaron los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés).



El tomillo es ideal para limpiar los pulmones.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 1108 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO.306 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	59m2
APTO. 501 T-1 CONJ. LA MORADA DEL VIENTO	\$1.250.000,00	90m2
APTO. 201 CARRERA 3 w # 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000,00	49m2
APTO. 201 CARRERA 1C # 38-08 B/CANDIDO	\$850.000,00	52M2
APTO. 704 T-2 BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 1204 T-3 CONJ. RES. VILLA LUCIA	\$1.250.000,00	57M2

CENTRO

APARTAESTUDIO 301 CALLE 9 # 3-48 EDIF. OPALO	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 403 EDIF. SANTANDER CARRERA 5 # 17-30	\$1.150.000,00	90m2
APTO. 02 EDIF. NANCYOL CALLE 8 # 13-70	\$900.000,00	59m2
CALLE 8 # 14-40 ALTICO	\$1.400.000,00	178m2
APTO. 802 EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2

ORIENTE

APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2
APTO. 201 CALLE 18 # 43A-112 VILLA REGINA	\$800.000,00	68m2
APTO. 306 T-2 CONJ. RES. ENTREPINOS	\$850.000,00	61M2
APTO. 403 ET.1 CLUB RES. TIERRA ALTA	\$930.000,00	74M2
APTO. 201 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	60m2

SUR

APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 701 T-1 CONJ. MONTEVERDE	\$1.200.000,00	91M2

NORTE

CALLE 26A # 8A-12 SANTA LUCIA	\$1.300.000,00	114m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 #3BP-05 CONJ.	\$1.000.000,00	121m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/AOTICO	\$5.000.000,00	500m2

CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	\$2.000.000,00	200m2
CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTICO	\$1.200.000,00	457m2

ORIENTE

CALLE 6b # 26-35 LA GAITANA	\$1.600.000,00	126m2
CASA 11 PORTAL DEL CAMPO CALLE 8 # 48-40	\$3.500.000,00	243M2
CASA 9 VILLAS DEL CAMPO CALLE 8 # 100-06	\$6.900.000,00	750M2
CASA 25 COND. ALTA VISTA CARRERA 46 # 17-13	\$2.000.000,00	91M2
CALLE 6A # 30A-73 PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150M2
CALLE 8 B # 40 B - 07 B/ IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2

SUR

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
CASA 1 CONJ. RES. VIGIA DEL VALLE CAR. 30 #22A-23 S	\$2.500.000,00	164M2

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDIF.SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	\$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000,00	84m2
---------------------------------	--------------	------

CALLE 73 # 3w-03 VORAGINE	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CONJ. LAS VILLAS INT. 8 CARRERA 6 # 45-71	\$180.000.000	121m2
CASA 9 MZ A SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETTO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2

SUR

CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

OCCIDENTE

LOTE 38 B- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 601 COND.TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2

APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

CENTRO

APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 288 MZ-BF- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo ?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
6640-99628	LOTE URBANIZACIÓN LOS LAGOS. GARZÓN - H	\$140.000.000
640-99627	LOTE VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$1.200.000.000
640-99625	OFICINA 311 EN EL CENTRO. CALI - VALLE	\$399.000.000
640-99623	CASA B/OBRERO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99622	CASA-LOTE VEREDA MAJO. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99619	CASA CONDOMINIO BELLAVISTA. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99615	APTO. BALCONES DE NAVARRA. IBAGUE - TOLIMA	\$167.000.000
640-99614	FINCA VEREDA LAS DELICIAS. GARZÓN - H	\$120.000.000
640-99610	APARTAMENTO B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$175.000.000
640-99607	CASA B/LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99609	APARTAMENTO B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99641	APARTAMENTO# 201 B/ EL CARMEN. GARZÓN - H	\$650.000
640-99534	LOCAL Y APTO. B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$900.000
640-99592	APARTAMENTO 204 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-99505	APARTAMENTO # 2 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-195	APARTAESTUDIO B/ MARÍA AUXILIADORA. GARZON - H	\$200.000
640-99533	LOCAL B/ RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO O ARRIENDO CASA B/ GAITANA COLONIAL

4-HABITACIONES, 3-BAÑOS, SALA COMEDOR. ENREJADA. Excelente sector residencial.

INFORMES: 316 706 2474 - 315 877 5341

VENDO CASA AMPLIA ESQUINERA, CON PATIO

EXCELENTE UBICACIÓN B/LUIS IGNACIO ANDRADE (NEIVA) A 1/2 CUADRA DE LA AVENIDA

INF: 300 574 5321 - 304 647 2617

Clasificados

Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 8712458



¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.



VENDO HERMOSA CASA ESQUINERA EN VILLA CAFÉ

Amplia, 2-Pisos, 5-Habitaciones, Patio. Todos servicios
INF: 313 851 1813

VENDO CASA OBRA GRIS

2 - HABITACIONES. SALA COMEDOR, PATIO Y TERRAZA B/GALINDO Todo-servicios. Lista para vivienda NEGOCIABLE
Inf. 321 991 6464 - 316 454 9030

ARRIENDO APARTAMENTO B/JARDIN

PRIMER PISO. ESQUINERO GRANDE 3-ALCOBAS PATIO \$750.000
INF: 315 250 0578

LOTES

VENDO LOTE DE 1000M2 ADECUADO PARA RESTAURANTE

SOBRE VIA FRENTE A BOSQUES DE CANTABRIA SERVICIOS PUBLICOS
INF. 317 212 5049

EMPLEOS

DAMA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE NIÑOS Y/O ABUELITOS, OFRECE SUS SERVICIOS
CONTACTAR AL: 320 541 8520

AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON EXPERIENCIA EN MANEJO Y CUIDADO DE ABUELITOS Y NIÑOS OFRECE SUS SERVICIOS
CONTACTO: 314 432 0711

VENDO O ARRIENDO CASA CONJ. CERRADO SAN DIEGO B/ GRANJAS (Neiva)

3-HABITACIONES. GARAJE CUBIERTO
INF. 301 562 6741

VENDO CASA EN CAMPOALEGRE

Calle 15 Nro. 13B-12 B/ Los Molinos GARAJE PARA DOS CARROS, SALA COMEDOR, CUATRO ALCOBAS, A/A, JARDÍN INTERIOR, PATIO DE ROPA, ALTILLO, CON COLUMNAS PARA CONSTRUIR SEGUNDO PISO.
INF: 315 626 3621 - 312 594 9748

ARRIENDO APARTAMENTO

CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 NO. 8-42
Informes: 318 365 7827 - 316 618 8966

SE VENDE LOTE EN RIVERA

ÁREA 1500 MTRS. CUADRADOS NEGOCIABLE:
320 856 1891

FINCAS

VENDO HERMOSA FINCA

MESA DE ELIAS 3 HECTAREAS PLANAS CUENTA CON EXCELENTE CASA CON SERVICIOS PUBLICOS Y MUY BUENAS VIAS DE ACCESO
INF. 321 463 0337

SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA

con experiencia en control industrial, conexión de motores, ensamblado de arrancadores, ensamblado de bancos de condensadores, diagnóstico de fallos eléctricos, preferiblemente con CONTE 4, indispensable licencia conducción Categoría B1,
INFORMES
Al correo electrónico admon. electrojoc@gmail.com

VENDO CASA B/LOS PINOS (NEIVA)

3-HABITACIONES SALA COMEDOR PATIO TODO-SERVICIOS NEGOCIABLE

INF. 320 377 3549

VENDO O ARRIENDO CASA

B/SANTA LUCIA (Neiva) AMPLIA. CON PATIO Y GARAJE
INF. 301 431 3358

VENDO APARTAMENTO EDIF. PUERTO MADERO AV. LA TOMA CLL- 11 3- HABITACIONES, 4 BAÑOS, AIRE ACONDICIONADO, PARQUEADERO, DEPOSITO \$395.000.000 NEGOCIABLE
300 207 3193

LOCALES

ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

Acreditado como Gelatería Italiana. 102m2. Sobre AV. Buganvilles Calle 20 No. 29-39
Inf: 313 252 0491

VENDO FINCA CAMPESTRE

EN RIVERA HUILA. 7.000 MTS CUENTA CON CASA CAMPESTRE, PISCINAS, JACUZZI, SAUNA Y HERMOSAS AREAS SOCIALES
INF: 323 231 1292 - 317 376 1530

ESOTERISMO

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO
Ligándolo de por vida.
LECTURA DEL TAROT Y LA BARAJA ESPAÑOLA
Neiva. Citas al 310 584 6976 - (608) 857 5416

VENDO CASA EN PUNTO ESTRATÉGICO (Vía Pitalito-Bruselas a 4km de Bruselas)

3- habitaciones, 2- baños, sala comedor, cocina y terraza en pino con baño artesanal y excelente vista panorámica. A orilla de carretera, placa huella. \$180millones
Trato directo con la dueña.

Contacto: 312 592 1170

VENDO APTO. EN BOGOTA B/ BELLA SUIZA CERCA A UNICENTRO

2-HABITACIONES, AUTOMATIZADO, BAÑO, PARQUEADERO MUY BONITO. PISO 4 DIRECTAMENTE:
310 260 7452

VENTAS VARIAS

ALEVINOS

DORADAS - SÁBALOS - TILAPIA ROJA TILAPIA NEGRA - TRUCHAS - BOCACHICOS BAGRE RAYADO
Informes: 315 792 2374

OFERTAS

ARRIENDO INSTALACIONES PARA HOTEL O APARTA HOTEL CON 16 CONFORTABLES HABITACIONES TODO SERVICIOS, WIFI Y PARQUEADERO PARA MOTOS EXCELENTE UBICACION CALLE 9 No. 1G- 83
INF: 313 252 0491

LECTURA DEL TABACO Y LA BARAJA ESPAÑOLA

Domine, atraiga y ligue su pareja. Riegos, limpiezas y ligas.
Citas: 315 444 7040
Neiva Huila
GARANTÍA TOTAL

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila
JUZGADO SÉPTIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE NEIVA - HUILA
EDICTO EMPLAZATORIO La suscrita Juez Séptima Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Neiva- Huila, en audiencia preliminar realizada el 12 de octubre de 2023, dentro de las diligencias con Radicación No. 410016000586201206306, que se adelanta por el presunto delito de ESTAFA, ORDENÓ CITAR Y EMPLAZAR al indiciado CARLOS EDUARDO MENDEZ GARCIA, identificado con C.C. No. 14.638.463, para que comparezca en el término de fijación de este edicto dentro de la investigación que adelanta la Fiscalía 09 local de Neiva, con el fin de formularle imputación por hechos posiblemente constitutivos de delito. Se le advierte que este edicto se fija en la cartelera del Juzgado 07 Penal Municipal con Función de Control de Garantías, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del 13 de octubre de 2023, a las 7:00 de la mañana, los que vencen el 20 de octubre de 2023 a las 5:00 de la tarde, y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, cumplido lo anterior si no se presenta, se le declarará PERSONA AUSENTE conforme a lo previsto en el artículo 127 de la Ley 906 de 2004 y se le designará un abogado Defensor adscrito al Sistema Nacional de Defensoría Pública, el cual lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con quien se surtirán todos los avisos y notificaciones. Esta declaratoria es válida para toda la investigación
PATRICIA CRUZ PEÑA JUEZ

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Sala Administrativa Juzgado Segundo Penal Municipal de Pitalito, H, con Funciones de Control de Garantías
EDICTO EMPLAZATORIO
LA SUSCRITA ESCRIBIENTE DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE PITALITO HUILA CON FUNCIONES DE GARANTÍAS,
Por medio del presente EDICTO, llama, cita y emplaza, a FERNANDO PARRA SALGADO C.C. 1.083.872.278 DE PITALITO, H., para que en el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente, comparezca a este juzgado a efectos de ponerse a derecho, dentro del proceso radicado al número 415516000597-2013-00881-00, por el delito de HOMICIDIO CULPOSO. Se hace saber al emplazado que si dentro del término estipulado se hace presente, se le administrará justicia, de conformidad con la Ley 906 de 2004, caso contrario, se le declarará persona ausente, designándole un defensor público que lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Para dar cumplimiento al art. 127 del C. de Procedimiento penal, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de la secretaría de este juzgado, por el término de cinco (5) días hábiles y se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local. Se fija hoy, cuatro (04) de diciembre de 2023, a la hora de las 7:00 a.m.
ELIANA SOFIA CHAVEZ TUNUBALA
Escribiente.

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA
Hugo Alberto Moreno Ramirez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35
29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com
EDICTO NÚMERO 446 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante ROSA MARIA HERRERA DE ROJAS, quien en vida se identificó con cedula de ciudadanía número 26.435.733 de Acevedo Huila, fallecido(a) el 10 de abril del 2012 en la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 234, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana

EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila
(Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE GARZON Carrera 8 # 8 – 10
GERARDO CORREA NOTARIO SEGUNDO (E) DEL CIRCULO DE GARZON – HUILA CITA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión del señor JOSÉ GILBERTO CARVAJAL MONJE, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.658.494 expedida en Suaza (Huila), vecino que fue del Municipio de Suazas (Huila), lugar de su último domicilio, siendo el municipio de Garzón (Huila) el asiento principal de sus negocios; fallecido en Neiva (Huila), el veintidós (22) de diciembre de dos mil cuatro (2004); liquidación aceptada en esta Notaría MEDIANTE ACTA DE FECHA DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). Fíjese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguense copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto — Ley 902 de 1988. El presente edicto se fija hoy veinte (20) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) El Notario (E): GERARDO CORREA (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE NEIVA
EDICTO EMPLAZATORIO
EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE ISRAEL CANO ORTIZ, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 6.086.599 expedida en Cali Valle del Cauca, vecino que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecido en la ciudad de NEIVA - HUILA, el día VEINTIUNO (21) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988,- Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley. La fijación se hace hoy, DIECIOCHO (18) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), siendo las ocho de la mañana (800 A.M.). EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA, REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay firma y sello).

NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE NEIVA
EDICTO EMPLAZATORIO
EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE JOSÉ MARÍA CUENCA SILVA, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 12.098.577 expedida en Neiva - Huila, vecino que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecido en el municipio de RIVERA - HUILA, el día PRIMERO (01) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2.020), que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988,- Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley. La fijación se hace hoy, CATORCE (14) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), siendo las ocho de la mañana (800 A.M.). EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA, REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay firma y sello).

NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE NEIVA
EDICTO EMPLAZATORIO
EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE LUIS ERNESTO CASAGUA,

quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 12.109.373 expedida en Neiva - Huila, vecino que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecido en la ciudad de NEIVA - HUILA, el día VEINTIOCHO (28) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2.020), que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988,- Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley. La fijación se hace hoy, DIECISEIS (16) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), siendo las ocho de la mañana (800 A.M.). EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA, REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay firma y sello).

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA
EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante LINA MARIA MURILLO ZULUAGA, vecina que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 41.488.449, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). GLORIA MERCEDES PUENTES LOZANO. Notario Quinto de Neiva (E.). (Original Firmado y Sellado)

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA
EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada del causante MILCIADES NARVÁEZ QUINTERO, vecino que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 12.109.502, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). GLORIA MERCEDES PUENTES LOZANO. Notario Quinto de Neiva (E.). (Original Firmado y Sellado)

NOTARÍA 5 DEL CÍRCULO NOTARIAL DE NEIVA
EDUARDO FIERRO MANRIQUE CALLE 7 No. 7 – 46 TEL (608) 8720714. EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante VICENTA SÁNCHEZ VIUDA DE VILLARREAL, vecina que fue del municipio de Neiva, lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 28.888.314, que se tramita en esta Notaría, en los términos del Inciso 2 del Artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fijará el presente edicto en la cartelera de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley, es decir en una radiodifusora local y en un periódico de amplia circulación Nacional. La fijación se hace hoy, dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.). GLORIA MERCEDES PUENTES LOZANO. Notario Quinto de Neiva (E.). (Original Firmado y Sellado)



Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"

» PUBLICIDAD DIGITAL
EN REDES SOCIALES

**WEB
Y PERIÓDICO**

DIARIO DEL HUILA

» Pdf e Impreso Fds

Publicidad Ads y Marketing Digital.

www.diariodelhuila.com

Calle 8 No. 8-06
☎ 8712458

3185172838





WEB



REDES SOCIALES



RADIO ON LINE

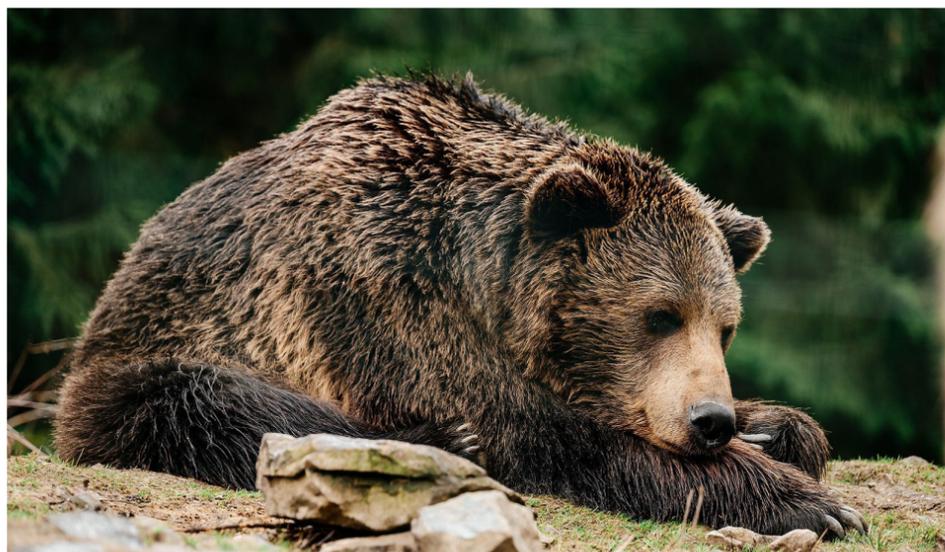


PRENSA



DH

LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SU INTERÉS AQUÍ EN CLASIFICADOS



¿Cómo hibernan los osos?



■ La hibernación de los osos no solo consiste en dormir en una cueva: es un proceso lleno de maravillas fisiológicas. Conócelo aquí.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Meterse en una guarida y dormir todo el invierno es el sueño de muchas personas, pero no resulta tan fácil como parece en primera instancia. La hibernación de los osos responde a una necesidad propia de la supervivencia de este animal a lo largo del tiempo, y por ello, están "obligados" a nivel biológico a realizarla.

Además, si estás aquí porque te interesa este tema, debes saber que el proceso de hibernación está lleno de sorpresas. Los úrsidos son seres increíbles, dignos de conocer, terribles y adorables al mismo tiempo. No te pierdas ni una palabra de lo que viene a continuación.

La hibernación de los osos

La hibernación de los osos consiste en un estado de letargia invernal. El ejemplar que va a entrar en él deja de comer, beber, defecar y orinar, pero mantiene

las constantes funcionales gracias a la energía proporcionada por las reservas grasas acumuladas en otoño.

¿Por qué los osos hibernan?

No todos los osos hibernan. Esta técnica de supervivencia ayuda a úrsidos como el oso pardo (*Ursus arctos*) o el oso polar (*Ursus maritimus*) a pasar las duras estaciones frías en sus hábitats, en las que la comida escasea y el clima castiga el cuerpo. Otras especies que viven en ecosistemas más favorables (y con temperaturas más estables) no tienen esta necesidad.

Antes de comenzar este letargo, el oso necesita aumentar sus reservas de grasa, de forma que entra en un estado de hiperfagia (comer más de lo habitual) para engordar antes de hibernar. Si no lo ha conseguido al llegar el invierno, puede optar por no entrar en este estado y tratar de sobrevivir con lo poco que encuentre.

Por ejemplo, una osa lactante es probable que no hiberne, ya que

producir leche le consume tanta energía que los oseznos morirían de hambre mientras ella se mantiene en letargia.

¿Cómo actúa el cuerpo de los osos mientras hibernan?

¿Cómo es posible permanecer en un estado letárgico durante meses sin comer, beber ni defecar? La hibernación de los osos siempre ha despertado el interés de los humanos por la dificultad de explicarla. Gracias a las investigaciones realizadas al respecto, se han podido identificar las adaptaciones del cuerpo de los osos para permanecer en este estado. Aquí las tienes:

● **Bajada del ritmo cardiaco:** el corazón de un oso en hibernación puede latir a la friolera de 5 pulsaciones por minuto sin morir. Para que te hagas una idea, los humanos presentamos de forma constante de 60 a 100 pulsaciones en el mismo intervalo.

● **Disminución de la tasa metabólica:** a consecuencia de

la bajada de las pulsaciones cardíacas, el aporte de oxígeno a los órganos vitales también disminuye, poniéndolos en peligro. Para equilibrar esto, el cuerpo del oso también reduce el metabolismo, igualando la necesidad de oxígeno con el aporte.

● **El músculo cardíaco del ventrículo izquierdo se vuelve rígido:** de esta forma, la sangre no se estanca en el corazón con las lentas y débiles pulsaciones. Si la pared ventricular fuese flexible, podría dilatarse y acumular cada vez más sangre, lo cual favorecería rupturas y derrames.

● **Conversión de urea en formas nitrogenadas:** la urea intoxica el cuerpo si no se elimina a través de la orina, pero durante la hibernación el oso no se despierta para hacer sus necesidades. Este reciclaje de la urea previene la intoxicación a la vez que crea sustancias aprovechables para la supervivencia del úrsido, como

proteínas.

● **Disminución de la degradación de proteínas musculares:** cuando los osos se despiertan de su hibernación, no han perdido apenas masa muscular por la inactividad gracias a este proceso.

● **La formación y renovación de células óseas se intensifica:** de esta manera los huesos se mantienen a salvo de la osteoporosis y otras patologías propias de la inactividad y el metabolismo ralentizado.

● **Las hembras son capaces de parir durante el invierno:** los oseznos maman y se resguardan del frío mientras la osa hiberna gracias a las reservas del cuerpo de ésta.

● **Mantenimiento de la temperatura corporal:** aunque parezca mentira, la temperatura de los osos solo disminuye un par de grados, aunque su metabolismo baje drásticamente. Los científicos aún no tienen claro cómo lo consiguen.